



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO C/A N° 01/2025

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su primera sesión ordinaria para el período 2025, celebrada con fecha 10 de marzo del mismo año, a proposición del Sr. Rector, de conformidad a lo dispuesto en el 36° letra a) del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1989, de Educación, en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N° 15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los nuevos Estatutos de la Universidad del Bío-Bío, y por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras asistentes, acordó recomendar a la Junta Directiva, modificar el Reglamento General de Elecciones de la Universidad, aprobado mediante el Decreto Universitario exento N° 8.070/2024, en el sentido siguiente:

Reemplazando el artículo segundo transitorio del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, aprobado por el Decreto Universitario exento N° 8.070, de 2024, por el siguiente:

“Artículo segundo transitorio. Para todos los efectos, las Comisiones Organizadoras Locales previstas en el Decreto Universitario exento N° 2.380, de 2020, seguirán desempeñando sus funciones y atribuciones contempladas en el referido decreto, mientras no se constituyan formalmente los órganos electorales que les sucedan, esto es, los Comités Locales de Organización Electoral.”

El acuerdo anterior se adoptó en base a propuesta de decreto modificatorio, de dos páginas, antecedente que fue tenido a la vista por los Consejeros y Consejeras asistentes, el que se entiende formar parte de este acuerdo para todos los efectos.

El Consejo Académico decidió llevar a efecto el acuerdo adoptado desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRA DE FE

Concepción, 10 de marzo de 2025.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl